

## **Términos y Condiciones Generales de la Promoción**

1. La Promoción es organizada por Uber B.V. (en adelante, "Uber") y patrocinada por Mastercard International Incorporated (en adelante "Mastercard"). Ambas partes serán reconocidas en adelante como "el Organizador". Uber será el encargado de manejar las relaciones comerciales directamente con los tarjetahabientes de prepago, crédito o débito de la franquicia de Mastercard. No aplican para las tarjetas Maestro

2. Para Chile, Perú, República Dominicana, Ecuador y Paraguay desde el 29 de octubre de 2020 al 29 de diciembre de 2020 y para Panamá, Uruguay, El Salvador, Guatemala del 29 de octubre de 2020 al 29 de noviembre de 2020 (la "Vigencia"), obtendrás (i) un (01) descuento promocional en el valor de la tarifa o precio del siguiente viaje solicitado a través de la aplicación de Uber pagado con tarjeta Mastercard dentro de las 24 horas siguientes a la realización del viaje (el "Descuento Promocional") y (ii) un valor promocional que será otorgado en tu nombre a título de extra a tu socio conductor o socio colaborador, según aplique (el "Extra Promocional"). En conjunto, los elementos antes mencionados constituirán "la Promoción". La Vigencia de la Promoción concluirá anticipadamente en caso de agotarse el stock promocional determinado por Uber o Mastercard. El stock promocional será del siguiente número de descuentos promocionales por país: 75.000 para Chile, 16.990 para Perú, 14.000 para República Dominicana, 8.000 para Panamá, 7.000 para Ecuador, 11.190 para Uruguay, 11.170 para El Salvador, 11.170 para Guatemala y 13.140 para Paraguay.

3. La Promoción está dirigida a los tarjetahabientes de tarjetas de crédito, débito o prepago de la franquicia Mastercard, cuya tarjeta se encuentre activa y vigente, haya sido emitida por una entidad financiera nacional o internacional (las "Tarjetas de Crédito o débito Mastercard").

4. La Promoción es aplicable para usuarios nuevos y usuarios existentes de la Aplicación de Uber, solo con método de pago con Tarjetas de Crédito o débito Mastercard (los "Usuarios Elegibles").

5. El valor del Descuento Promocional aplicable en cada uno de los países listados a continuación ("los Territorios") será el siguiente:

- Chile: 2.300 pesos chilenos
- Perú: 11 soles
- República Dominicana: 145 pesos dominicanos
- Ecuador: 3 dólares
- El Salvador: 2 dólares
- Guatemala: 15 quetzales
- Panamá: 4 dólares
- Paraguay: 14.000 guaraníes
- Uruguay: 170 pesos uruguayos

Cada Usuario Elegible podrá acceder a un máximo de un (1) Descuentos Promocionales durante la Vigencia. En el evento en que la tarifa o precio aplicable al viaje sea superior al descuento otorgado, el usuario pagará la diferencia. En el evento en que la tarifa o precio del viaje sea inferior al descuento otorgado, el saldo no será acumulable para viajes posteriores.

6. El valor del Extra Promocional aplicable a cada uno de los Territorios será el siguiente:

- Chile: 357 pesos chilenos
- Perú: 2 soles
- República Dominicana: 31 pesos dominicanos
- Ecuador: 1 dólar
- El Salvador: 0.3 dólares
- Guatemala: 3 quetzales
- Panamá: 1 dólar
- Paraguay: 1.969 guaraníes
- Uruguay: 20 pesos uruguayos

7. La Promoción no será acumulable con otros descuentos o promociones y no será redimible por dinero en efectivo.

8. Los viajes que serán contabilizados para esta Promoción serán aquellos que: (i) Se realicen en cumplimiento de los presentes términos y condiciones; (ii) Se realicen en cumplimiento de los Términos y Condiciones de uso de la aplicación de Uber y las Guías Comunitarias y; (iii) No correspondan, a criterio de Uber, a conductas fraudulentas o a conductas que afecten el buen funcionamiento de la promoción (los "Viajes Aplicables"). Uber se reserva el derecho de revisar todos los viajes realizados por los Usuarios Elegibles en el marco de esta Promoción y únicamente contabilizará aquellos que sean Viajes Aplicables. Uber se reserva el derecho de: (i) no aplicar el Descuento Promocional o hacer la entrega del Extra Promocional cuando se evidencien conductas fraudulentas o que afecten el buen funcionamiento de la Promoción; y (ii) excluir de la Promoción al Usuario Elegible que a criterio de Uber incurra en conductas fraudulentas o que afecten el buen funcionamiento de la Promoción.

9. Las condiciones aplicables a la Promoción podrán ser modificadas, canceladas y suspendidas en cualquier momento por Mastercard y/o Uber, debiendo publicarlo en los mismos medios en que se comunican los términos y condiciones iniciales.